

LUNES, 13 DE JUNIO DE 2016 - BOC NÚM. 113

AYUNTAMIENTO DE PEÑARRUBIA

CVE-2016-5244 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 1/2016.*

Aprobado inicialmente y por unanimidad por acuerdo de este Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de hoy día 30 de mayo de 2016, el expediente de modificación de créditos número uno del vigente ejercicio presupuestario de 2016, por importe total de 144.000 euros, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 en relación con el 169, de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por RDL 2/2004 de 5 de marzo, queda el susodicho expediente sometido a información pública a efectos de su examen y reclamación, si procede, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles.

Transcurrido dicho plazo sin haberse formulado reclamaciones, quedará el expediente de modificación de créditos definitivamente aprobado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Peñarrubia, 30 de mayo de 2016.

El alcalde,

Secundino Caso Roiz.

2016/5244

CVE-2016-5244